Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 7 - Viernes, 11 de enero de 2019

página 109

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 20 de noviembre de 2018, del Ayuntamiento de El Viso del Alcor, de aprobación Convenios de Recaudación OPAEF Diputación Provincial de Sevilla. (PP. 3269/2018).

ANUNCIO

Doña Anabel Burgos Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla).

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y el 7 de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobada por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2018, acordó:

Primero. Ampliar la delegación a la Diputación Provincial de Sevilla, a través del OPAEF, las competencias de Gestión, Inspección y Recaudación tributaria que se indican en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	GESTIÓN TRIBUTARIA	GESTIÓN RECAUDATORIA	INSPECCIÓN	GESTIÓN CENSAL
IBI	X	Х		
IAE	X	X	X	Х
IVTM	X	X	X	Х
I. INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA				
ICIO			X	
OTROS RECURSOS MUNICIPALES (*)			X	
CUALQUIER RECURSO MUNICIPAL EN EJECUTIVA		X		

Segundo. Aprobar el Convenio para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial y a las Ordenanzas municipales de Circulación.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 106 citado de la LRBRL y el artículo 7.2 del TRLHL en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunicad Autónoma, para general conocimiento.

El Viso del Alcor, 20 de noviembre de 2018.- Lal Alcaldesa-Presidenta, Anabel Burgos Jiménez.

